

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo 26 de abril de 2021 el presunto apoderado de la parte demandante allegó memorial solicitando le fuera notificada la demandada. A Despacho para proveer.

Medellín, 21 de octubre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ BARRIOS PATRICIA ISABEL BARRIOS ACOSTA
Demandado	BEATRIZ ELENA OSPINA HINCAPIÉ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00549 00
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE. AUTORIZA REMITIR LINK EXPEDIENTE DIGITAL

Se incorporan al expediente digital los memoriales de conformidad a la constancia secretarial que antecede.

Por su parte, se advierte que el señor JUAN MANUEL ÁLVAREZ YEPES desde su correo electrónico remitió memorial a este Despacho, solicitando le fuera notificada la demanda a la señora BEATRIZ ELENA OSPINA HINCAPIÉ, con el argumento de ser su apoderado, sin embargo, no se anexo el poder que así lo acreditara, por lo que esta célula judicial, no dará trámite a dicha solicitud, toda vez, que la misma fue presentada por un tercero que no hace parte del proceso y que tampoco acreditó su interés.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83d26b0446765a4ce78a286d36b86ce8508701c92d569efca0f917e50d3414cb**
Documento generado en 21/10/2021 11:50:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario